

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO A DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y POLÍTICAS SOCIALES A FIN DE FOMENTAR EL EMPLEO Y REDUCIR LA POBREZA EXTREMA EN LA ENTIDAD, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) refiere que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso económico es insuficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Por otro lado, se considera en pobreza extrema a la población con tres o más carencias sociales y cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos, antes línea de bienestar mínimo que se refiere al valor de la canasta alimentaria por persona al mes.

De acuerdo con la medición de pobreza 2020<sup>1</sup>, desarrollada por dicho organismo, se registró que en el año 2018 existían 694 mil habitantes en el estado de Durango que vivían en condición de pobreza, lo que equivalía a 37.3 por ciento de la población total de la entidad.

En lo que respecta a la pobreza extrema, durante el mismo año se estimó que alrededor de 38 mil personas se encontraban en esta situación, lo que representaba 2.2 por ciento; sin embargo, al compararlo con las estimaciones de 2020, se puede notar que la población en situación de pobreza aumentó a 715 mil habitantes, manteniendo el mismo porcentaje.

En tal virtud, es de resaltar que la pobreza extrema se duplicó en el mismo periodo de tiempo, pasando de 2.2 por ciento a 4.3 por ciento de la población, lo que se traduce en que aproximadamente 80 mil personas han sufrido un menoscabo en su calidad de vida y posibilidades de desarrollo.

La situación anterior da cuenta de la ineficiencia del gobierno de la entidad, así como de la ausencia de políticas sociales adecuadas y oportunas en beneficio de la población más vulnerable. La situación por la que atraviesan las y los duranguenses es alarmante. De ahí que esta Soberanía no puede dar la espalda a quienes han sido condenados por lo gobiernos neoliberales al desempleo y a la pobreza.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

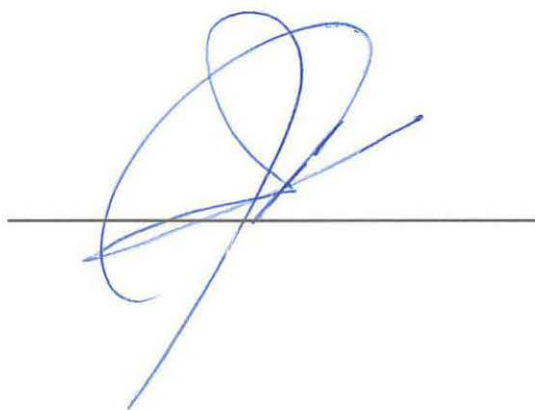
## **PUNTO DE ACUERDO**

---

<sup>1</sup> Disponible en:  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP\\_2018\\_2020/Pobreza\\_multidimensional\\_2016\\_2020\\_CONEVAL.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Pobreza_multidimensional_2016_2020_CONEVAL.pdf)

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Durango a instrumentar medidas urgentes a fin de incentivar el empleo en la entidad, así como a implementar a la brevedad un conjunto de programas y acciones sociales encaminadas a combatir la pobreza extrema en la entidad.

*Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 16 de mayo de 2022.*

A handwritten signature in blue ink is written over a horizontal black line. The signature is highly stylized and cursive, consisting of several overlapping loops and a long, sweeping tail that extends downwards and to the left.